

LA GLOBALIZACIÓN ANTE EL PARADIGMA SISTÉMICO ECOLÓGICO CONTABLE

GLOBALIZATION IN THE CONTEXT OF THE SYSTEMIC-ECOLOGICAL-ACCOUNTING PARADIGM

Artículo de revisión

Saul Gonzalo Galindo Cardenas

Universidad de los Andes de Venezuela

saugalindo@usantotomas.edu.co

Resumen: ante todo debe entenderse la Contaduría producto de la integración de varias disciplinas que miren la realidad desde lo imperceptible hasta lo complejo, incluyendo mente y cuerpo a hombres y mujeres que aporten desde la otredad, desde la no temporalidad, desde la no espacialidad, en un conjunto que se unifique en el campo akasico mediante diálogo holográfico, que trascienda en una configuración de la realidad donde se evidencie un paradigma complejo – ecológico y no una contaduría inmutable aferrada de la mano con el paradigma eurocéntrico y cartesiano. Somos un cuerpo que piensa, que imagina y siente y que nos concede una singular ventaja, al crear una mente para que simulemos qué nos pasaría si nos amamos o nos odiamos, si nos representamos el mundo de tal o cual manera, si nos reconocemos en sueños o en ensoñaciones, si nos gusta lo que nos pasa o si nos disgusta. La mente es el cuerpo que se experimenta a sí mismo. (Capra, 2003, p. 83), para ello debe incorporarse a la praxis contable normas que permitan no solo medir, reconocer y revelar hechos sobre; la contabioambientalidad, lo Contabiointangible, la contabioregulación, y las NAFMA, Normas de Auditoria Financiera y Medio Ambiente, pero además sobre ese humanismo ecológico representativo ya no de sumas de dinero ni de capital, sino del buen vivir y existir del cosmos y de quienes hacemos parte de él.

Palabras clave: Contabioambientalidad, Contabiointangible, Contabioregulación, Normas de Auditoria Financiera y Medio Ambiente

Abstract: First and foremost, Accounting must be understood as the product of the integration of various disciplines that view reality from the imperceptible to the complex, including mind and body, men and women who contribute from a perspective of otherness, from timelessness, from spacelessness, in a whole that unifies in the akashic field through holographic dialogue, transcending into a configuration of reality where a complex—ecological—paradigm is evident, rather than an immutable accounting system clinging hand-in-hand with the Eurocentric and Cartesian paradigm. We are a body that thinks, imagines, and feels, granting us a unique advantage by creating a mind that allows us to simulate what would happen if we loved or hated ourselves, if we represented the world in this or that way, if we recognized ourselves in dreams or daydreams, if we liked what happened to us or disliked it. The mind is the body experiencing itself. (Capra, 2003, p. 83). To this end, accounting practice must incorporate standards that allow not only for measuring, recognizing, and disclosing facts regarding: environmental accounting, the intangible, accounting regulation, and NAFMA (Financial and Environmental Auditing

Standards), but also regarding that ecological humanism that no longer represents sums of money or capital, but rather the good living and existence of the cosmos and of those of us who are part of it.

Keywords: Environmental Accounting, Intangible Accounting, Bio-Regulatory Accounting, Financial and Environmental Auditing Standards

Introducción: Para iniciar reconozcamos la colonialidad en el desarrollo histórico de la contabilidad, en segundo lugar el paradigma cartesiano de la contaduría pública desde la Historicidad, entendido este paradigma como aquel que cree tener la verdad absoluta, aquel que separa el pensamiento y la materia, la mente y el cuerpo, en que el hombre se independiza del entorno, la razón toma caminos diferentes de lo que siente y un tercer nodo sobre el desarrollo del paradigma cartesiano en Colombia llevado a la práctica por décadas a nivel empresarial, destacándose la norma jurídica contable al ocuparse de aspectos exclusivamente económicos, lo que rompe de entrada con esa formación holística, pues esa limitación a lo rentístico, económico capitalista por producir riqueza a toda costa, es una percepción lineal, unidireccional limitante que opaca otros aspectos de índole económico es una visión estática de los problemas económicos que no posibilita presentar una eficiente explicación del problema ambiental (Corredor, 2013, p. 26), problemas que impiden apreciar la magnitud de destrucción o el impacto en el medio ambiente, en la biodiversidad, en el ecosistema, en los sistemas, en las organizaciones, en el funcionamiento del cosmos.

Hoy día la naturaleza aclama para que la acumulación de capitales y riqueza, cedan inevitablemente al cuidado de los recursos naturales, a la biodiversidad, los ecosistemas, a las mujeres y hombres que hoy dan una mirada al espejo de destrucción y auto destrucción en que se está viviendo, sin importar el futuro, ni las generaciones venideras, porque con la acumulación de metales, de riqueza, de dinero, no es como se soluciona el dantesco panorama que estamos observando, en el que el poder que genera la acumulación de riqueza se emplea además de la corrupción, con el uso de la fuerza, las armas, la tecnología, para destruir el tejido social en comunidades enteras, provocar desplazamientos masivos, pérdida y destrucción de territorios de familias., de comunidades enteras.

Estos, son problemas económicos que no aborda la contabilidad, porque la mirada a lo complejo está perdida, no se ha querido reconocer, la llamada emergencia que tiene el paradigma de la complejidad en la producción científica actual plantea una repercusión para la economía, pues demanda ampliar el análisis y el instrumental con el cual se han abordado hasta ahora los problemas de la economía. (Corredor, 2013, p. 34), planteamiento que sin lugar al abordar los temas económicos se aparta diametralmente del paradigma cartesiano y del pensamiento eurocéntrico (entendido este, como aquel que manifiesta que la cultura europea es el centro de la civilización y de la historia universal) y visibiliza la realidad de occidente desde la complejidad, en el que obligatoriamente las cuentas de las empresas deben ser reguladas de manera diferente, la praxis contable debe ser re direccionada y no tomarla aislada para aspectos de producción de riqueza, y debe

dar cuenta de esa responsabilidad con el medio ambiente, con los ecosistemas, con la biodiversidad, con la responsabilidad social, con las mujeres y hombres que históricamente se han mantenido a expensas de la norma contable que conserva un paradigma unidireccional, lineal e inmutable. Esta exigencia de la ciencia permite rescatar el sentido de la economía como una ciencia social, que requiere y exige la interdisciplinariedad y el acercamiento a otras formas de conocimiento. (Corredor, 2013, p.34). Postura que incluye de manera obligatoria el conocimiento conjunto, grupal, no aislado, y así debe mirarse la Contaduría producto de la integración de varias disciplinas que miren la realidad desde lo imperceptible hasta lo complejo, incluyendo mente y cuerpo a hombres y mujeres que aporten desde la otredad, desde la no temporalidad, desde la no espacialidad, en un conjunto que se unifique en el campo akasico mediante diálogo holográfico, que trascienda en una configuración de la realidad donde se evidencie un paradigma complejo – ecológico y no una contaduría inmutable aferrada de la mano con el paradigma eurocéntrico y cartesiano.

Aquí es oportuno decir que ese paradigma capriano o ecológico exige que, desde la academia para la contaduría, se generen teorías de cambio, el repensar los métodos y las prácticas pedagógicas. Para esto es fundamental motivar y fomentar en el estudiante una capacidad de observación que rompa con la lectura descriptiva y superficial de los fenómenos económicos, de manera que pueda construir una abstracción de la realidad lo más acertada posible y plantear soluciones a la problemática social. (Corredor, 2013, p. 37).

Somos un cuerpo que piensa, que imagina y siente y que nos concede una singular ventaja, al crear una mente para que simulemos qué nos pasaría si nos amamos o nos odiamos, si nos representamos el mundo de tal o cual manera, si nos reconocemos en sueños o en ensoñaciones, si nos gusta lo que nos pasa o si nos disgusta. La mente es el cuerpo que se experimenta a sí mismo. (Capra, 2003, p. 83), para ello debe incorporarse a la praxis contable normas que permitan no solo medir, reconocer y revelar hechos sobre; la contabioambientalidad, lo Contabiointangible, la contabioregulación, y las NAFMA, Normas de Auditoria Financiera y Medio Ambiente, pero además sobre ese humanismo ecológico representativo ya no de sumas de dinero ni de capital, sino del buen vivir y existir del cosmos y de quienes hacemos parte de él.

La contabioambientalidad

La norma jurídica referente a la contabilidad, **exige la producción de normas** financiero - medioambientales, y de aseguramiento de esa información, pues el quehacer de mujeres y hombres empresarios, no solo se debe ocupar de sumas de dineros, bienes, tangibles e intangibles que produzcan beneficios económicos u obligaciones que impliquen erogaciones o sacrificios patrimoniales, de ingresos, costos, gastos, es decir, de hechos económicos netamente onerosos, se requiere no de una conciencia primaria que conserva ese pasado paradigmático lineal sino de una conciencia de orden superior o “reflexiva” en la que se (...) originarían nuevos tipos de relaciones (...) nuevas metáforas produciendo nuevas realidades mejores para la vida. (Capra, 2003, p. 83), y en la que se

mire a la contabilidad como una herramienta que dé cuenta de las otras partidas contables que necesariamente van a surgir en la era del nuevo paradigma, al que desde la academia los docentes planteemos interrogantes como ¿Qué retos plantea al quehacer pedagógico en la educación superior y los otros niveles para la presente generación y las nuevas generaciones, desde la nueva visión de la vida? (Capra, 2003, p. 53) preguntas que incluye la activa y permanente cadena de destrucción y por supuesto una respuesta que sirva para medir, valorar, reconocer y revelar las cifras que en materia de daños al medioambiente, a los ecosistemas, a las autorganizaciones de vida en toda su dimensión genera el ejercicio de las diferentes actividades mercantiles, las cuales incluyen el empleo de recursos naturales en todos los órdenes de manera permanente, y que se impactan negativamente con la integración de elementos no biodegradables, con las consecuencias negativas que de ello se deriva.

Imperativo es la integración de la conciencia reflexiva Capriana en profesoras y profesores en los programas de contaduría pública para que desde el aula de clase en los diversos actos pedagógicos logremos para que se regule contablemente sobre los efectos de actividades diarias, que contaminan, y que inevitablemente afectan el medioambiente, esos aspectos igualmente deben ser medidos, reconocidos, revelados en cifras, porque si las empresas con el ejercicio de las actividades comerciales, además de generar superávit para sus propietarios, la balanza o cuenta T de la contabilidad está incompleta, por cuanto esas utilidades empresariales, producen a la vez un enorme impacto de empobrecimiento del medio en que se desarrolla la humanidad y tal decaimiento no es objeto de la contabilidad porque el paradigma normativo lineal unidireccional no lo contempla.

Es entonces la norma jurídica biocontable, mediante la cual se deben reivindicar los derechos naturales, los ecosistemas, el medioambiente al reconocer los hechos que igual son económicos pero que impactan negativamente al ecosistema y a quien habita en él, sin que haya una medición económica de tal deterioro. Y es que el paradigma de la partida doble que data desde el siglo XV con la obra de **Fray Luca Bartolomeo de Pacioli** o **Luca dal Borgo San Sepolcro**, hoy día contempla solo un aspecto, es el de contabilizar los hechos económicos onerosos para el empresario y la riqueza o bienes de los mismos, pero no contempla la contra partida de los efectos que origina esa ganancia y es el impacto negativo y los daños directos, indirectos y colaterales al medio ambiente.

Lo Contabiointangible

Para las mujeres y hombres que habitan el territorio Colombiano y por naturaleza mantienen no solo relaciones interpersonales, sino aquellas que trascienden en la demanda y consumo de bienes y servicios ofertados por las empresas y comerciantes en general, productos que van más allá de la simple compra y venta o de un elemental intercambio. Esa oferta tiene un fin último el de mantener la calidad de vida y el mínimo vital para la existencia y supervivencia, materializándose así la conocida función social de las empresas, producir, comercializar, ofrecer servicios para preservar la vida, conservar los ecosistemas, proteger la naturaleza, la biodiversidad, y en especial los recursos naturales

fundamentales y vitales y es que el ámbito ecológico plantea a la humanidad un reto de magnas proporciones a ser abordado en el acto. La actitud de las instituciones sociales y sus principios en un altísimo porcentaje operan en función de la rentabilidad económica, por encima de cualquier otro valor humano. Objetivos económicos que no salvaguardan la vida, sino que por el contrario la destruyen (Capra, 2003, p. 112) función que se hace visible y está a la vista con todo y los efectos que genera el consumo de bienes y servicios por las y los que habitamos el territorio, consumo que contempla la destrucción del ser vivo, de las cadenas vitales, del peligro de extinción, de los sistemas vivos, de las interconexiones de esos sistemas, de las ligaduras que mantienen la vida misma, y que no se ven, no se miden, no se reconocen, ni se revelan ni en la contabilidad ni en los estados financieros de las empresas, aunque sean estas las que directamente se relacionan con la cadena productiva de dichos efectos nocivos, La ambición desmesurada del capitalismo global ha modificado y afectado las estructuras del añejo capitalismo, los que de igual manera a los sistemas vivos por exceso de energía, tienen la tendencia a colapsar. Situación que conlleva a las nuevas economías a la autogénesis de novedades emergentes y a nuevos diseños enmarcados en el paradigma ecológico. (Capra, 2003, p. 112)

Para ellos basta con reflexionar sobre los impactos de consumo de alimentos y bebidas con elevadas composiciones de preservativos químicos y étlicos en su producción comercialización y distribución, en las consecuencias que tiene la permisividad, sus efectos, sus consecuencias, la destrucción de mujeres y hombres de familias, de las enfermedades y secuelas a todo nivel, cuánto costo tiene esto, cómo es que la contabilidad no mide, no reconoce, no revela, no explica estos fenómenos en los estados financieros, libros y papeles del comerciante al ejercer esas actividades mercantiles, y qué decir de las empresas que comercializan productos que generan adicción como por ejemplo al tabaquismo, cuyo consumo científicamente prueba que genera patologías de alto costo para la humanidad, y que tampoco son hechos de los que se ocupe la contabilidad en las empresas involucradas en su comercialización, cuántas pérdidas de mujeres y hombres generan estos consumos e inciden en la vida misma, cuáles son los costos invisibles que la sociedad y el mismo estado deben asumir, son preguntas sin resolver, por cuanto a las empresas productoras y comercializadoras estas cifras no les interesa, pues se apartan de la producción de riqueza, tema que para ellos es el central, como si la vida de mujeres y hombres no fuese tal vez el activo más importante de la persona y de la sociedad.

Aunado a los anteriores hechos intangibles pero que afectan la vida, la salud, la existencia del ser, la naturaleza misma, los ecosistemas, las relaciones sociales, la integridad y dignidad de mujeres y hombres, se encuentra la permisividad en el consumo de sustancias alucinógenas, que no solo afectan a quien las consume, sino que destruye corroe, ataca, y arruina a la sociedad y al ser mismo, en su esencia, con los consecuentes daños colaterales a sus allegados, familias, parientes, amigos, daños que representan un elevado costo e inversión social en términos monetarios, que no se contabilizan en las empresas encargadas de velar por mantener rehabilitadas a estas personas, y menos a las empresas estatales o al erario público, pues la norma jurídica es permisiva respecto del consumo

mínimo, el que por más inofensivo que parezca se traduce en un peligro ineludible y destructor, en un verdadero riesgo contra la existencia y preservación de la vida.

Este panorama actual del mundo ambientalmente hablando deplorable y sombrío hacia el futuro, teniéndose en cuenta mucho más aun lo que se cierne sobre él. Urge pues, un rediseño de la causa principal de este estado: la globalización. Rediseño posible según Castells en la medida de ser la globalización un proceso intencionado, más no una ideología –sin desconocer en ella la presencia de un altísimo componente ideológico-, dicho de otra manera, el juego debe cambiar y evolucionar en sus intencionalidades. (...): (Capra, 2003, p. 118), cambio urgente por cuanto el efecto biointangible ataca y destruye los valores supremos, la salud, la vida, la libertad, el libre pensar, el desarrollo del ser humano, las relaciones sociales, la otredad, la cultura, el derecho a conocer y explorar los verdaderos objetos de conocimiento, para que se haga realidad la medición, el reconocimiento y las revelaciones o explicaciones correspondientes sobre esos aspectos inmateriales, pero que viven inmersos al propio ser y que el empresario los pueda presentar a los usuarios de la información que se refleja en el Estado de Situación Ecofinanciero, que integra elementos como activos financiero - ambientales, pasivos financiero - ambientales, patrimonio financiero – ambiental, así mismo en el Estado de resultado Eco – integral, con el fin de medir el nivel de impacto, o relación beneficio costo de esos efectos en mujeres y hombres como producto de tales consumos.

La contabioregulación

Se resalta este tema dado que es una problemática que aún no tiene solución respecto de la forma en que se legisla atendiendo intereses políticos, partidistas y burocraticgrupales, sin que importe el interés general, y medioambiental y más bien para mantener Individuos racionales aislados de cualquier contexto, de modo tal que la sociedad deviene en una sumatoria de individuos autónomos y desligados unos de otros, en un mundo enrarecido y extraño de autonomías individuales absolutas (Corredor, 2013, pág. 13), ese aislamiento es la respuesta a los anteriores ¿por qué? Y no es más que la materialización centenaria de La ciencia moderna que se configuró bajo la racionalidad cartesiana objetivada sobre el presupuesto de la exactitud y sobre el criterio epistemológico del monismo metodológico y causalista del positivismo de viejo y nuevo cuño, conllevó obviamente a un progreso inmenso de los conocimientos y de manera correspondiente al acrecentamiento del progreso material. La pregunta que aflora inmediatamente es ¿porqué entonces ha colapsado ese modelo interpretativo? Y la respuesta es sencilla, porque el método con el cual se abocó la interpretación reduce todo a la simplicidad algorítmica, que deja al descubierto ahora su minusvalidez para abocar lo complejo; sus carencias para aprehender lo no pensado, su ceguera de ocultación de lo real. (Leon M, 2002, p. 16).

Así las cosas esa ceguera debe levantar ese velo, especialmente desde un aula de clases, desde donde se forjan las ideas y las teorías, pues está demostrado que una academia hecha para generar acciones propias del empirismo, es decir, actividades que se llevan a cabo sin necesidad de ir a obtener una formación formal, porque se aprenden de la práctica cotidiana no tiene sentido, de allí la imperiosa necesidad de una academia que propenda por generar nuevas teorías, tendientes a dar soluciones a la problemática social y está visto que la contaduría pública no ha entrado en la era cuántica, en el paradigma de la complejidad y aún menos en el ecológico, todo por ese aferramiento al cartesiano eurocéntrico heredado durante décadas con presencia actual. Concluyendo entonces que Los programas académicos contables, sufren en general una sobrecarga temática; pero también, es necesario precisar que se trata de una saturación informativa de contenidos descriptivos, poco compelidos a procesos de reflexión crítica y confrontación teórica y contraargumentativa, agravada por el privilegios expositivo unidireccional del docente de «temas del programa», donde se ejerce una hegemonía dictatorial, vertical y totalizante del tiempo académico y de los recursos instruccionales y regulativos (Leon M, 2002, p. 18). Recursos que como se ha dicho limitan en campo de acción de la contabilidad con la complicidad de la academia, al fomentar programas contables separados de la realidad o como lo denomina el profesor Guillermo León aquellos en los que Tradicionalmente ha existido la tendencia, en los programas contables, a marginar los procesos académicos de los análisis contextuales, haciendo de la educación un fenómeno artificioso, tautológico y muy distante de la problemática y la realidad social. (Leon M, 2002, p. 20) tendencia a la marginalidad que debe ser objeto de redirección en el proceso académico, en los actos y estrategias pedagógicas, tendientes a dar paso al paradigma ecológico - contable, con la consecuente superación del cartesiano, pensando en una teoría contable ecológica que abra paso a las normas que regulan de manera especial la contabilización de hechos en la complejidad, normas que en el paradigma cartesiano no hacen parte en la contabioregulación y de ésta ausencia normativa en parte las y los profesores de contaduría pública han sido artífices del estado actual de esta disciplina cartesiana eurocéntrica, corresponde entonces a las y los docentes, elevar su voz y hacer presencia ante la sociedad, y acabar con la ceguera y sordera de quien ha tenido la obligación de legislar en materia contable y lo ha hecho para hacer realidad el apartheid contable de la complejidad, adoptando normas contables como los actuales estándares internacionales de convergencia y aseguramiento de información financiera.

Es entonces la academia desde donde debe ocurrir un cambio de percepción de la realidad en la linealidad, porque es en ella de donde debe iniciar la siembra de la semilla sobre la teoría de la contabioregulación, para que surjan normas que evidencien el cambio al paradigma ecológico, el mismo en el que cabe un mundo dinámico, cambiante, sistémico, cuántico para entender que El carácter dinámico de la ciencia ha generado en muchos campos del conocimiento una transformación que cuestiona la existencia del orden y el equilibrio para dar paso a un planteamiento donde está presente el caos. (Corredor, 2013, p. 34). Esta nueva regulación necesariamente debe ampliar su espectro sobre objetos de conocimiento actuales, adecuados al medio, sin intervención colonial, eurocéntrica o cartesiana, es decir con identidad normativa propia, dejando ese pasado

que reduce el universo y con ello la posibilidad de tener un campo teórico contable ilimitado, flexible dinámico, que valla a la par de la misma evolución sistémica y ecológica, ejercicio necesario para poder cumplir con ese fin debe comprender el universo y vincularlo (...) de una manera integral, o sea de una manera sistémica y ecológica, haciendo uso de la síntesis más no del análisis y pensando la mínima parte constitutiva del ser vivo, la célula, hasta la sociedad.

Las NAFMA, Normas de Auditoria Financiera y Medio Ambiente

El cambio de paradigma, implica la introducción de nuevas formas de educación y de hacer las cosas, en Colombia históricamente la norma jurídica contable en el sector real ha regulado unas normas de auditoria exclusivas para la presentación de trabajos que auditan estados financieros del paradigma lineal, es decir, aquel que solo integra la parte financiera y producción de riqueza, pero alejada de los aspectos ambientalistas, del conocimiento holístico, del apartheid de lo humano, de los valores invisibles, de los ecosistemas, del medioambiente, de los deterioros que sobre todo produce la actividad empresarial, inquietudes que necesariamente conducen a cuestionarse respecto de la educación con la pregunta que hace Capra ¿Cómo pensar entonces la educación, de tal manera que podamos verla desde una perspectiva vital y profunda, no como medio para formar "recursos humanos" para los mercados de trabajo y para una pretendida movilidad social, sino como una forma de hacer inteligible nuestro papel como especie en un planeta finito, sensible e inteligente como el nuestro? Sabemos que algo está gravemente mal en la educación y que está contribuyendo a construir un mundo tan absurdo como inviable en el largo plazo. La sobrevivencia humana depende de las posibilidades de hacer emerger otra educación. (Capra, 2003, p. 129), y de acuerdo con esta postura qué tipo de educación se necesita para generar conciencia de cambio para la era planetaria, en principio diremos que una Minga ecológica cuyo objeto principal es la inclusión de los temas medioambientales ampliamente señalados, mediante procesos de ecoilustración y ecoalfabetización, logrando con ello la implementación de una pedagogía para la vida sostenible. con claras directrices hacia la aprehensión por parte del estudiantado de los principios básicos de la ecología: (Capra, 2003, p. 130), dando paso a la creación de unas Normas de Auditoria Financiera y Medio Ambiente o NAFMA, consecuente con el nuevo paradigma, las cuales exigen de la o el profesional de la contaduría pública un compromiso integral y un desarrollo del trabajo que tienda a evaluar de manera correcta las representaciones financieras de cada uno de elementos medidos, reconocidos y revelados en el Estado de Situación Ecofinanciero, que integra elementos como activos financiero - ambientales, pasivos financiero - ambientales, patrimonio financiero - ambiental, así mismo en el Estado de resultado Eco - integral, que incluye ingresos, costos y gastos financieros y ambientales y con ello poder determinar la correcta protección y conservación de esos recursos, para ello implica que la o el auditor tenga un claro conocimiento sobre el encargo de auditoria, su alcance, los requerimientos y las limitaciones que se pueden dar en desarrollo del trabajo y de las incorrecciones materiales relevantes o importantes a desentrañar, debido a fraudes o errores que se

presenten en las empresas y que tiendan a afectar la protección de recursos ambientales.

De integrarse una normatividad jurídica contable, que de un salto necesario e indispensable hacia el paradigma emergente, estaremos frente a una disciplina de la contaduría pública en Colombia que al integrar el tema de la medición, el reconocimiento y las revelaciones financieras con las medioambientales, estaremos frente a una concepción verdaderamente holística que integre el todo y se haga una partida doble en contabilidad que vislumbre no solo los aspectos económicos, onerosos, rentísticos, de plusvalía y riqueza desmedida, sino que contemple otros valores, determinados por la biocontabilidad, la Econtabilidad, la contabilidad de los sistemas ecológicos, de la fauna, la flora, del medioambiente, de los valores supremos que merecen mujeres y hombres como la salud, la vida, la existencia en el cosmos, la libertad y la integración social, la hermandad y fraternidad para lenguajear de manera amplia y permanente con todo aquello que sea objeto de conocimiento, y que la contabilidad sirva para contar esa otra realidad.

Conclusiones

Se concluye que la contaduría actual está limitada por una visión lineal y colonial que separa la mente del cuerpo y al hombre de su entorno. Se requiere una evolución hacia un paradigma de la complejidad que deje de enfocarse exclusivamente en la acumulación de capital y riqueza económica para integrar la realidad social y ambiental.

Para que la contabilidad sea verdaderamente integral, debe incorporar normas que permitan medir y revelar hechos sobre la "contabioambientalidad" y lo "contabiointangible". Esto implica la creación de un Estado de Situación Ecofinanciero y un Estado de Resultado Eco-integral que reflejen no solo activos financieros, sino también el impacto (positivo o negativo) en los ecosistemas y la salud humana.

La academia debe abandonar la enseñanza descriptiva y superficial para fomentar una conciencia reflexiva en los estudiantes. Esta transformación educativa es la base para desarrollar las NAFMA (Normas de Auditoría Financiera y Medio Ambiente), las cuales permitirían a los profesionales evaluar de manera integral la protección de los recursos naturales y la responsabilidad social de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Assmann, H.(2002)Placer y Ternura en la Educación, hacia una sociedad aprendiente. Madrid: Editorial Narcea, S.A.

Boff, L. (2002) Ecología, grito de la tierra, grito de los pobres. Brasil: Editorial Trotta S.A.

Bohm, D. (1997) Sobre el Dialogo. Barcelona: Editorial Kairos

- Brian, S. (1997) El Universo es un Dragón Verde. Chile: Editorial Sello Azul
- Capra, F. (1982). El punto crucial, ciencia sociedad y cultura naciente. Buenos Aires: Troquel S.A.
- Corredor, C, (2013). Economía sin Robinson Crusoe Apuntes para superar el Autismo. Cali: Sentipensar Editores.
- De Jócana y Madaria, S. (1998). Disertación Crítica y Apologética del Arte de llevar Cuenta y Razón. Madrid: Ediciones Gráficas Ortega.
- Gertz Manero, F. (1976) Origen y Evolución de la Contabilidad. México DF: Editorial Trillas.
- Grosfoguel, R. (2010). La descolonización de la Economía Política. Bogotá: Universidad Libre.
- Gutiérrez, F, Prieto. D. (1991). La mediación pedagógica. Ed. RNTC. Hilversum, Países Bajos.
- Gutiérrez, F. Cruz, P. (2012) Serie Holografías N° 3. San José Costa Rica: Universidad la Salle
- Gutiérrez, F. Cruz, P. (2004) Ecopedagogia y Ciudadanía Planetaria. San José Costa Rica: Editorial pec 97
- Hernández, E. (2009) De las Cuentas y Las Escrituras, Editorial Asociación Española de Contabilidad y administración de Empresas AECA, Madrid España.
- Huxley, Jung, Maslow, Fromm, Castañeda, Aurobindo, y otros. (s.f.). Nueva Conciencia. Integral.
- Lederman, L. Teresi, D (1996) La partícula Divina. Barcelona: Editorial Grijalbo Mondadori, S.A.
- León, G. (2002) Los desafíos de la educación contable "Encrucijada de una formación monodisciplinaria en un entorno complejo e incierto" Cali: Editorial Unicauca.
- López, F. (2004) Historia de la Contabilidad, Versión al castellano de la obra Alemana de Karl Peter Kheil. Alcobendas – Madrid: Graficas Ormag
- Machado, F. (20110). Documentos relativos a la implementación de la contabilidad por partida doble en las cajas reales de indias 1784. Madrid: Graficas Ormag.
- Mattessich, R. (2002). Contabilidad y Métodos Cuánticos, Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Microeconomía y en la Macroeconomía. Tucumán: la Ley S.A.
- Morín, E. (2010). Complejidad restringida, complejidad general Costa Rica: Estudios 93.
- Morín, E.; Ciurana, E. & Motta, R. (2003). Educar en la era planetaria: el pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana. Barcelona: Gedisa S.A.